

**ACTA: Numero: 38 (Treinta y ocho) Extraordinaria**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 8:14 horas, del día **10 de Mayo de 2017 Dos mil diecisiete**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ, MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, ADELINA JIMENEZ SANCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, ANA MARGARITA GARCIA PEREZ, HUMBERTO SARAY MEZA, HUGO GÜITRON GONZÁLEZ y SANDRA TORRES CHÁVEZ para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, primera del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Asuntos a Tratar:
  - a) Autorización para la Construcción del Centro Cultural Regional 7ma. etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco.
  - b) Autorización para la Construcción de Guardería tipo CADI 1ra. etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco.
4. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 9 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

**Punto No. 1:** Se pasó lista de asistencia estando presentes 9 regidores de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018. Contando con la ausencia justificada de la regidora Gabriela Quintero Mora y el Regidor Armando Simón Plazola.

**Punto No. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 38, declarando abierta la sesión.

**Punto No 3:**

- a) Acuerdo 2017/238 Autorización para la Construcción del Centro Cultural Regional 7ma. etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco. Respecto a este punto se dio lectura al escrito del Presidente Municipal J. Jesús Chagollán Hernández, de fecha 2 de Mayo del 2017 en el que solicita se faculte a los CC. J. Jesús Chagollán Hernández y José Asunción Vargas Álvarez en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa

Esta hoja pertenece al **Acta No. 38 (Treinta y ocho) Extraordinaria, de fecha 10 de Mayo del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.**

FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción del Centro Cultural Regional 7ma etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco.	\$ 1'428,571.43	\$ 1'428,571.43	2'857,142.86
TOTALES	\$ 1'428,571.43	\$ 1'428,571.43	2'857,142.86

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13. fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de El Grullo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 1'428.571.43 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos 43/100 m.n.), para la obra **Construcción del Centro Cultural Regional 7ma etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco**; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Por mayoría de 9 regidores presentes de 11 que integran a este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la petición solicitada por parte del Presidente Municipal J. Jesús Chagollán Hernández.

- b) Acuerdo 2017/239 Autorización para la Construcción de Guardería tipo CADI 1ra. etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco. Respecto a este punto se dio lectura al escrito del Presidente Municipal J. Jesús Chagollán Hernández, de fecha 2 de Mayo del 2017 en el que solicita se faculte a los CC. J. Jesús Chagollán Hernández y José Asunción Vargas Álvarez en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL



Construcción de Guardería tipo CADI 1ra etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco.	\$ 640,394.07	\$ 640,394.07	\$ 1'280,788.14
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 640,394.07</b>	<b>\$ 640,394.07</b>	<b>\$ 1'280,788.14</b>

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de El Grullo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 640,394.07 (Seiscientos cuarenta mil trescientos noventa y cuatro pesos 07/100 m.n.), para la obra **Construcción de Guardería tipo CADI 1ra etapa en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco**; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Por mayoría de 9 regidores presentes de 11 que integran a este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la petición solicitada por parte del Presidente Municipal J. Jesús Chagollán Hernández.

**Punto No. 4:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 38, primera del mes, del día 10 Diez de Mayo de 2017, siendo las 08:24 (Ocho horas con veinticuatro minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

*[Signature]*

ING. CARLOS PELAYO CORDONA

SECRETARIO GENERAL.



*[Signature]*  
DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES



C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO



C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ



LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA

PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ



ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA



C. GABRIELA QUINTERO MORA



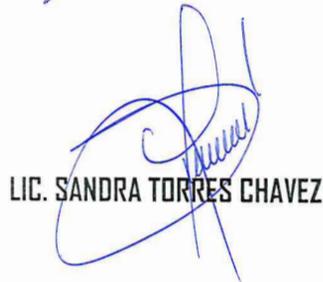
C. HUGO GÜITRON GONZALEZ



LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ



DR. HUMBERTO SARAY MEZA



LIC. SANDRA TORRES CHAVEZ